

VISTO:

El Expediente Nº 64.413/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo II, código 29/A255-2 denominado "Gran minería y desarrollo sustentable en Santa Cruz", dirigido por el Mg. Rubén ZÁRATE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, la Mg. Claudia MANSILLA, la Dra. ELSA LAURELLI, en carácter de Asesor Científico y el Mg. Miguel OLIVA en carácter de integrante externo;

QUE se debe dejar establecido que la Co-Dirección del Proyecto de Investigación Tipo II, denominado "Gran minería y desarrollo sustentable en Santa Cruz" queda supeditada al resultado de la 4ta Convocatoria de Categorización del Programa de Incentivo a Docentes Investigadores-SPU, presentada por la Mg. Claudia MANSILLA, de acuerdo a lo expresado en el Acta Compromiso obrante a fs. 32;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo II, código 29/A255-2 tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Otras, Campo de Aplicación: Política y planificación del desarrollo;

QUE el citado Proyecto cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado satisfactoriamente por el Dr. Raúl Oscar DICHARA de la Universidad Nacional del Sur y por la Dra. Ana María GEYMONAT de la Universidad Nacional del Río Cuarto, obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta de fs. 36 a 40;

QUE mediante Nota Nº 847/09/DCS, la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que los docentes: Rubén ZÁRATE, Claudia MANSILLA y Mónica Karina FRANCISCOVIC, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE por Notas Nros. 946/09-SECYT y 520/09-SECIP, la Secretaria de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en la presentación del Proyecto de Investigación Tipo II, código 29/A255-2 denominado "Gran minería y desarrollo sustentable en Santa Cruz", queda indicado expresamente que la responsabilidad económica del mismo estará a cargo de la Mg. Claudia MANSILLA;

QUE el mencionado Proyecto tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2010 y como fecha de finalización el 1º de enero de 2012;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo II, código 29/A255-2 denominado "Gran minería y desarrollo sustentable en Santa Cruz", dirigido por el Mg. Rubén ZÁRATE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio del mismo el 1º de Enero de 2010 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2012, establecer que el equipo de investigación del citado Proyecto quedará

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

conformado según el Anexo I, siendo su responsable económico la Mg. Claudia MANSILLA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo II, código 29/A255-2 denominado "Gran minería y desarrollo sustentable en Santa Cruz", dirigido por el Mg. Rubén ZÁRATE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

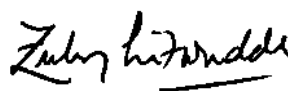
ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Tipo II, código 29/A255-2 denominado "Gran minería y desarrollo sustentable en Santa Cruz", el 1º de Enero de 2010 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2012.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo II, código 29/A255-2 denominado "Gran minería y desarrollo sustentable en Santa Cruz", quedará conformado de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Mg. Claudia MANSILLA (D.N.I. N° 22.427.321).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

068

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO INTEGRANTE	U.A	CI	DED. SEM. PI	HS.
Rubén ZÁRATE	Director UNPA	RG	III	12	
Elsa LAURELLI	Asesor Científico	-	I	10	
Claudia MANSILLA	Docente Inv. UNPA	RG	V	12	
Mónica Karina FRANCISCOVIC	Docente Inv. UNPA	RG	-	6	
Miguel OLIVA	Integrante Externo	-	III	6	



068